



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la Misión Institucional - Económica y "Xº Seminario Internacional Desarrollo y Territorio Italia-Argentina" que se realizará en Puglia, Italia; entre los días 20 y 25 de mayo del 2012, en al ámbito del programa del "Corredor Productivo Turístico Cultural Italia-Argentina", organizado por los entes adheridos al CPTCIA, y coordinado por la Agencia de Coordinacion Territorial Italia-Argentina.

DIPUTADO

DIPUTADO

LO CIDATADAS PROVIDES POR AS

H. C. Diputados Prov. de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

La iniciativa, mantiene vivo los objetivos del CPTCIA (Corredor Productivo-Turístico - Cultural "Italia - Argentina"), a través la continuidad de los trabajos que se vienen desarrollando entre Entes Públicos y Privados, Centros de Formación, Centros de Investigación, ONG., Empresas, Cámaras y Entes financieros en los ámbitos de los encuentros territoriales y Seminarios Internacionales que resultan de las actividades que actualmente se llevan adelante durante el periodo Noviembre 2011-Argentina / Mayo 2012-Italia con entes y empresas Italianas y Argentinas adheridos al Corredor Productivo Turístico Cultural Italia-Argentina

El objetivo es profundizar y poner en valor actividades ligadas con las diferentes regiones productivas de Italia, y realizar acciones conjuntas de fabricación de piezas en Italia y ensamblado en Argentina, Visitas a plantas del sector metal Energías renovables, producción especifica agroindustrial agroalimentaria por sector entre Italia y Argentina, distribución y/o canales de comercialización locales, depósitos locales para comercialización directa, desarrollo turístico regional por nichos y otros. El asesoramiento en canales comercialización locales e internacional y desarrollo de búsquedas en el mercado Italo-Argentino para interesados italianos y argentinos, que estará a cargo de la Agencia de Coordinación Territorial Italia Argentina, en forma conjunta con entes y cámaras del sector con profesionales delegados, de los entes adheridos al CPTCIA.

La misión también prevé la firma de convenios, intercambios, inversiones, oportunidad de financiamientos binacional, estudios de factibilidad de inversiones, servicio al inversor, joint venture que permitan consolidar la faz socio-económicaproductiva territorial para desarrollo local en forma conjunta y no individual.

Por la importancia que tiene la inclusión mundial de la actividad económica y social de la Provincia de Buenos Aires, es que solicito a los señores Diputados de esta Honorable Cámara, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Diputado

Diputados Prov. de Bs. A